

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5414/2017

**VISTO** la Resolución Vicerrectoral N° 1385/2017 *ad referendum* de este H. Cuerpo, por la que se prorrogan las designaciones por concurso de los docentes, en los cargos y desde las fechas indicadas en los artículos 1° y 2° de la Resolución Decanal *ad Referéndum* N° 108/2017 (ratificada por Res. HCD 154/2017) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

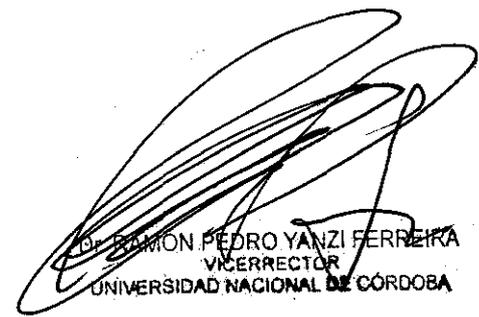
**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución Vicerrectoral N° 1385/2017, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**1021**



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina



CUDAP: EXP-UNC:5414/2017

CÓRDOBA, 09 AGO 2017

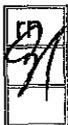
VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal *ad Referéndum* N° 108/2017 (ratificada por RHCD N° 154/2017); teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
ad Referéndum del H. Consejo Superior**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal *ad Referéndum* N° 108/2017 (ratificada por Res. HCD 154/2017) y, en consecuencia, prorrogar las designaciones por concurso de los docentes, en los cargos y desde las fechas indicadas en los artículos 1° y 2° de la mencionada Resolución Decanal, que forman parte integrante de la presente, hasta tanto se cuente con Resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación docente.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1385**



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005414/2017

CÓRDOBA, 01 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Prosecretaría de Concursos eleva listado de docentes cuyas designaciones por concurso vencen;

La Asamblea Universitaria llevada a cabo el 30 de noviembre de 2007, a fin de modificar algunos artículos de los Estatutos Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que el HCS dictó la Ordenanza N° 6-HCS-08 que reglamenta el mecanismo de designación estipulado en el inciso 2) del Art. 64 de los Estatutos Universitarios,

Que el Art. 8° de la Ordenanza N° 6-HCS-08 establece: "Las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación. Ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no hay presentado su solicitud de evaluación en tiempo y en forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso."

Que en relación al Art. N° 8 de la Ordenanza N° 6-HCS-08, la Prosecretaría General de la UNC, Dra. Marisa Velasco en nota de fecha 7 de agosto de 2008, informó que:

- a. "Hasta la aprobación por parte del HCS de las reglamentaciones propuestas por cada Facultad, los docentes comprendidos en el Art. 64 inc. 2 no pueden presentar su solicitud de evaluación. De ello se sigue que podrá hacerlo recién cuando se haya aprobado la aludida reglamentación, no pudiendo vencerse un plazo que ha comenzado a correr".
- b. "Por ende, resulta directamente operativa la Ordenanza HCS-06-08 en su Art. 8, en orden a que dichos docentes se encuentran automáticamente prorrogados en sus cargos por concurso".

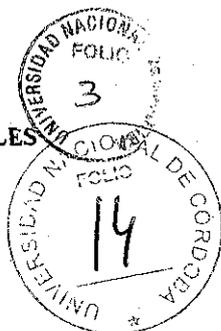
Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005414/2017

c. "Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de un mejor orden administrativo, resulta aconsejable que cada Unidad Académica dicte una resolución en la que expresamente se tenga por prorrogada la designación por concurso de esos docentes". Esta prórroga caducará cuando se cuente con resolución del HCS sobre la evaluación del docente, si se presentara su solicitud de evaluación en tiempo y forma o en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación, si el docente no presentara la misma en tiempo y forma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICA Y NATURALES Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

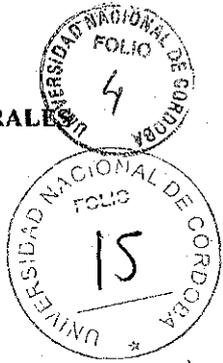
Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
41763	BORNEO BENISTA, Rafael	Prof. Adjunto	E	02/03/2017
47747	CANTARELL, Inés	Prof. Asistente	S	30/03/2017
33727	COLOMER José Alberto	Prof. Adjunto	S	02/03/2017
44521	OLMOS, Carlos Enrique	Prof. Adjunto	S	02/03/2017
35764	PAGLIETTA, Ricardo Humberto	Prof. Asistente	S	30/03/2017
31948	PASTORE, Liliana Beatriz	Prof. Asistente	S	30/03/2017
37639	PEREZ HARGUINDEGUI, Natalia	Prof. Adjunto	S	30/03/2017
42557	SOUTO, María Soledad	Prof. Asistente	S	30/03/2017
29720	TRILLO, Cecilia	Prof. Asistente	SE	30/03/2017
37587	VILLELLA, Juan Carlos	Prof. Adjunto	SE	04/03/2017

Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005414/2017

Art. 2º).- Solicitar al HCS prorrogue la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
27150	PIUMETTO Miguel	Prof. Asociado	E	16/03/2017

Art. 3º).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en el Art. 1º.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar a los interesados y gírese al H. Consejo Directivo.

*[Firma]*  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

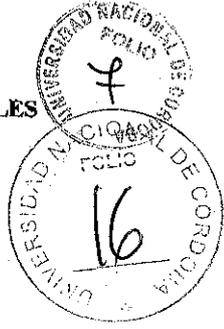


*[Firma]*  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABAREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº  
108  
J.N.C. SECRETARÍA DE C.E.F.N.  
ÁREA OPERATIVA



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0005414/2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Prosecretaría de Concursos eleva listado de docentes cuyas designaciones por concurso vencen;

La Asamblea Universitaria llevada a cabo el 30 de noviembre de 2007, a fin de modificar algunos artículos de los Estatutos Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 108/2017.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, y gírese a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ANGEL H. GIMENEZ  
PRO SECRETARIO  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Agter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 154 -H.C.D.-2017.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina

Sr. ANGEL H. GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139